
Documento WSIS/PC-2/12(Rev.2)*-S
28 de febrero de 2003
Original: inglés

Informe de la segunda reunión del Comité Preparatorio

CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Ginebra, 17-28 de febrero de 2003

ÍNDICE

- I [Introducción](#)
- II [Organización](#)
 - A Apertura y duración de la reunión
 - B Orden del día de la primera Sesión Plenaria
 - C Orden del día de la segunda reunión del Comité Preparatorio (PrepCom-2)
 - D Organización de los trabajos
 - E Elección de los miembros de la Mesa
 - F Acreditación
 - G Informe del Secretario General de la UIT sobre las actividades que dieron lugar a la PrepCom-2
 - H Informe del Presidente del Comité Preparatorio
 - I Informes de las conferencias preparatorias regionales
 - J Asistencia
 - K Documentación
- III [Grupo Especial de Estrategas](#)
- IV [Mesas redondas temáticas con participación de múltiples interesados](#)
- V [Proyecto de Declaración y Plan de Acción de la CMSI e Informe del Subcomité 2](#)
- VI [Actividades para el periodo entre reuniones](#)
- VII [Disposiciones relativas a la tercera reunión del Comité Preparatorio](#)
- VIII [Otros asuntos](#)
- IX [Adopción del Informe de la segunda reunión del Comité Preparatorio](#)
- X [Anexos: 2](#)

* La versión Rev.2 no concierne a los textos inglés y chino.

I Introducción

1 En su Resolución 56/183 del 21 de diciembre de 2001 la Asamblea General de las Naciones Unidas acogió complacida la Resolución del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Resolución en la cual el Consejo apoyó la propuesta referente a celebrar la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información presentada por el Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Por otra parte, la Asamblea General invitó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones a asumir la función principal en la organización de la Cumbre y su proceso preparatorio, en cooperación con otras organizaciones y asociados interesados.

2 La Asamblea General recomendó también que los preparativos de la Cumbre se efectuasen en un Comité Preparatorio intergubernamental de composición abierta que definiría el orden del día de la Cumbre, concluiría en el proyecto de Declaración y el proyecto de Plan de Acción, y se pronunciaría sobre las modalidades de participación de otros asociados en la Cumbre.

II Organización

A Apertura y duración de la reunión

3 El Comité Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebró su segunda reunión del 17 al 28 de febrero de 2003 en Ginebra. El Comité celebró cuatro Sesiones Plenarias y nueve reuniones de Subcomité.

4 El Sr. Adama Samassékou, Presidente del Comité Preparatorio, declaró abierta la primera Sesión Plenaria. Se pronunciaron declaraciones inaugurales, a cargo del Sr. Yoshio Utsumi, Secretario General de la UIT y Presidente del Comité Organizador de Alto Nivel (COAN), y el Sr. Moritz Leuenberger, Consejero Federal y Presidente del Departamento Federal de Medio Ambiente, de Transportes, Energía y Comunicaciones, en nombre del país anfitrión.

B Orden del día de la primera Sesión Plenaria

5 El Comité Preparatorio adoptó el orden del día de la primera Sesión Plenaria, según figura en el Documento WSIS/PC-2/ADM/4. El orden del día fue el siguiente:

- 1 Apertura de la primera Sesión Plenaria de la PrepCom-2
- 2 Adopción del orden del día de la primera Sesión Plenaria
- 3 Adopción del orden del día de la PrepCom-2
- 4 Organización de los trabajos de la PrepCom-2
- 5 Elección del Presidente del Subcomité 2 y del Relator para la PrepCom-2
- 6 Acreditación de las ONG, la sociedad civil y las entidades empresariales
- 7 Informe del Secretario General de la UIT sobre las actividades que llevaron a la PrepCom-2
- 8 Informe del Presidente del Comité Preparatorio
- 9 Informes de las conferencias preparatorias regionales
- 10 Otros asuntos

C Orden del día de la segunda reunión del Comité Preparatorio (PrepCom-2)

6 El Comité Preparatorio adoptó el orden del día de la PrepCom-2, según figura en el Documento WSIS/PC-2/DOC/1. El orden del día fue el siguiente:

- 1 Adopción del orden del día
- 2 Elección del Presidente del Subcomité 2 y del Relator de la PrepCom-2
- 3 Acreditación de las ONG, la sociedad civil y las entidades empresariales
- 4 Informe del Secretario General de la UIT
- 5 Informe del Presidente del Comité Preparatorio
- 6 Informes de las conferencias preparatorias regionales
- 7 Mesas redondas con participación de múltiples interesados (parte oficiosa de la PrepCom-2)
- 8 Informe sobre el resultado de las mesas redondas
- 9 Proyecto de Plan de Acción y proyecto de Declaración de la CMSI
- 10 Informe del Subcomité 2
- 11 Disposiciones para la tercera reunión del Comité Preparatorio
- 12 Adopción del Informe de la segunda reunión del Comité Preparatorio
- 13 Otros asuntos

D Organización de los trabajos

7 La Secretaría Ejecutiva informó a los participantes acerca del orden del día Anotado (Documento WSIS/PC-2/ADM/3) y el proyecto de Plan de gestión del tiempo (Documento WSIS/PC-2/ADM/2).

E Elección de los miembros de la Mesa

8 Atendiendo a la recomendación de la Mesa, en el sentido de proceder a una rotación de los presidentes de los subcomités en cada reunión del Comité Preparatorio, se le solicitó a este último que eligiera un nuevo Presidente para el Subcomité 2. Este punto del orden del día se aplazó hasta el jueves 20 de febrero de 2003 a las 10.00 horas, Sesión Plenaria en la cual fue elegido por aclamación S.E. Sr. Yasuaki Nogawa (Japón).

9 El Comité Preparatorio procedió a elegir asimismo, por aclamación, el Sr. Andrei Pirogov (Rusia) como Relator para la segunda reunión del Comité Preparatorio.

F Acreditación

10 El Comité Preparatorio aprobó la lista de entidades que solicitaron acreditación (anexos 1 y 2 del Documento WSIS/PC-2/DOC/9). El Comité tomó nota de la lista de entidades que gozan de la categoría consultiva en ECOSOC y manifestaron interés en participar en la PrepCom-2 (anexo 3 al Documento WSIS/PC-2/DOC/9).

G Informe del Secretario General de la UIT sobre las actividades que dieron lugar a la PrepCom-2

11 El Secretario General de la UIT y presidente del Comité Organizador de Alto Nivel (COAN) presentó un informe sobre las actividades realizadas por él mismo y el sistema de las Naciones Unidas para la PrepCom-2. Proporcionó asimismo información sobre las actividades realizadas por la UIT, con la inclusión de su Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en 2002, en Marrakech, en relación con la CMSI (Documentos WSIS/PC-2/DOC/2 y Addendum 1).

H Informe del Presidente del Comité Preparatorio

12 El Presidente del Comité Preparatorio presentó un informe sobre las actividades que realizó para la PrepCom-2 (Documentos WSIS/PC-2/DOC/10 y Corrigendum 1).

I Informes de las conferencias preparatorias regionales

13 El Comité Preparatorio escuchó informes de las siguientes conferencias preparatorias regionales:

- Conferencia Regional Africana, Bamako, Malí, 28-30 de mayo de 2002 (WSIS/PC-2/DOC/4);
- Conferencia Regional Paneuropea, Bucarest, Rumania, 7-9 de septiembre de 2002 (WSIS/PC-2/DOC/5);
- Conferencia Regional de Asia-Pacífico, Tokio, Japón, 13-15 de enero de 2002 (WSIS/PC-2/DOC/6);
- Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, Bávaro, República Dominicana, 29-31 de enero de 2003 (WSIS/PC-2/DOC/7);
- Conferencia de Asia Occidental, Beirut, Líbano, 4-6 de febrero de 2003 (WSIS/PC-2/DOC/8).

J Asistencia

14 De conformidad con el punto 2 de la Resolución 56/183 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información tuvo una composición abierta para permitir la plena participación de todos los Estados que son miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados.

15 Estuvieron representados los 146 Estados siguientes: Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Bostwana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Fidji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Corea (República de), Kuwait, República Kirguisa, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, República Eslovaca, Eslovenia, República Sudafricana, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza,

Siria, Tayikistán, Tanzania, Tailandia, ex-República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América, Uganda, Uruguay, Ciudad del Vaticano, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

16 La Comunidad Europea también estuvo representada en virtud del Reglamento Interno.

17 Palestina, que había recibido una invitación permanente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estuvo representada en el PrepCom.

18 Estuvieron representados los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Centro de Comercio Internacional, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el HIV/SIDA, Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Grupo Especial de las Naciones Unidas sobre las TIC, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Misión de las Naciones Unidas a Kosovo, Servicio de Enlace con las organizaciones no gubernamentales (Naciones Unidas), Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Universidad de las Naciones Unidas, Voluntarios de las Naciones Unidas.

19 Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de Aviación Civil Internacional, Organización Internacional del Trabajo, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Banco Mundial, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unión Postal Universal, Organización Mundial de la Salud, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y Organización Meteorológica Mundial.

20 Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales invitadas: *Agence Nationale de la Francophonie*, Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones, Telecomunidad Asia-Pacífico, Unión Africana de Telecomunicaciones, Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN), Comunidad de Estados Independientes, el Consejo Científico del Commonwealth, Secretaría del Commonwealth, Consejo de Europa, Banco Interamericano de Desarrollo, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Liga de los Estados Árabes, Unión Africana, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia Islámica, *Organisation Internationale de la Francophonie*, Commonwealth Regional en la esfera de las telecomunicaciones, Red de información tecnológica Latinoamericana.

21 Participó asimismo un gran número de organizaciones no gubernamentales y entidades del sector comercial y empresarial, con inclusión de Miembros de los Sectores de la UIT.

K Documentación

22 La segunda reunión del Comité Preparatorio tuvo ante sí los siguientes documentos oficiales, administrativos y de trabajo:

- Proyecto de orden del día de la PrepCom-2 (WSIS/PC-2/DOC/1)
- Informe del Secretario General de la UIT sobre las actividades que dieron lugar a la PrepCom-2 (WSIS/PC-2/DOC/2 y Add.1)
- Resultados de la reunión oficiosa del Subcomité 2 de la PrepCom-1 (WSIS/PC-2/DOC/3)
- Informe de la Conferencia Regional Africana, Bamako, 28-30 de mayo de 2002 (WSIS/PC-2/DOC/4)
- Informe de la Conferencia Regional Paneuropea, Bucarest, 7-9 de noviembre de 2002 (WSIS/PC-2/DOC/5)
- Informe de la Conferencia Regional de Asia-Pacífico, Tokio, 13-15 de enero de 2003 (WSIS/PC-2/DOC/6)
- Informe de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe, Bávaro, 29-31 de enero de 2003 (WSIS/PC-2/DOC/7 y Corr.1)
- Informe de la Conferencia Regional para Asia Occidental, Beirut (WSIS/PC-2/DOC/8)
- Acreditación de las ONG, la Sociedad Civil y Entidades del Sector Empresarial en la CMSI (WSIS/PC-2/DOC/9)
- Informe del Presidente sobre el proceso preparatorio que dio lugar a la PrepCom-2 (WSIS/PC-2/DOC/10 y Corr.1)
- Mesas redondas (WSIS/PC-2/DOC/11)
- Documento refundido de las contribuciones de las Conferencias Regionales (WSIS/PC-2/TD/GEN/1 y Rev.2)
- Proyecto de Declaración basada en los debates del Grupo de Trabajo del Subcomité-2 (WSIS/PC-2/TD/GEN/002)
- Proyecto de Plan de Acción basado en los debates del Grupo de Trabajo del Subcomité-2 (WSIS/PC-2/TD/GEN/003)
- Proyecto de Plan de Gestión del Tiempo (WSIS/PC-2/ADM/2)
- Proyecto de orden del día anotado (WSIS/PC-2/ADM/3)
- Proyecto de orden del día de la primera Sesión Plenaria (WSIS/PC-2/ADM/4)

Estos documentos pueden consultarse en el sitio web de la CMSI en la siguiente dirección:

<http://www.itu.int/wsis/documents/>

III Grupo Especial de Estrategas

23 Durante la tarde del lunes 17 de febrero de 2003 se reunió el Grupo Especial de Estrategas. La reunión estuvo presidida por el Secretario General de la UIT y actuó como moderadora María Livanos Cattauí, Secretaria General de la Cámara de Comercio Internacional. Pronunciaron declaraciones las siguientes personas:

- Excmo. Sr. Ion Iliescu, Presidente de Rumania
- Excmo. Maître Abdoulaye Wade, Presidente de la República de Senegal
- Profesor Lawrence Lessig, Stanford Law Scholl, EE.UU.
- Sr. Jacques Attali, escritor y Presidente de PlaNet Finance

El texto de estas declaraciones figura en el sitio web de la CMSI:

<http://www.itu.int/wsis/documents/>

El Presidente del Comité Preparatorio manifestó su reconocimiento.

IV Mesas redondas temáticas con participación de múltiples interesados

24 De conformidad con el anexo 2 del Informe Final de la primera reunión del Comité Preparatorio (PrepCom-1), el martes 18 y el miércoles 19 de febrero de 2003 se organizaron ocho mesas redondas temáticas con participación de múltiples interesados, como parte oficiosa de la PrepCom-2, sobre los siguientes temas:

- 1) Infraestructura y financiación de las TIC.
- 2) Acceso al conocimiento, acceso abierto, diversidad cultural y lingüística y contenido local.
- 3) Las TIC y la seguridad.
- 4) Necesidades de los Grupos Especiales.
- 5) Creación de capacidades.
- 6) Entorno habilitador: marco jurídico y reglamentario.
- 7) Aplicaciones y servicios TIC.
- 8) Función de los diferentes interesados en la sociedad de la información.

El lunes 24 de febrero de 2003 se redactaron informes sobre los resultados de las mesas redondas con participación de múltiples interesados para la Sesión Plenaria del Comité Preparatorio, bajo la supervisión del Presidente, Sr. Adama Samassékou. El documento 11 (WSIS/PC-2/DOC/11) contiene una compilación de estos informes y pueden consultarse en seis idiomas en el sitio web de la CMSI en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/wsis/documents/>

V Proyecto de Declaración y Plan de Acción de la CMSI e Informe del Subcomité-2

25 El Subcomité-2 se reunió nueve veces durante la PrepCom-2 bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Yasuaki Nogawa (Japón) y tomó las siguientes medidas:

- i) Se estableció un pequeño Grupo de Trabajo bajo la Presidencia del Sr. Adama Samassékou, Presidente del PrepCom, para trabajar sobre el establecimiento de una estructura general para el proyecto de Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Esta estructura general fue aprobada como base para las actividades futuras por el Subcomité el viernes 21 de febrero de 2003.
- ii) Se pidió a la Secretaría Ejecutiva que revisara el documento de compilación sobre los resultados de las conferencias regionales, de conformidad con la citada estructura general. El documento revisado figura en el Documento WSIS/PC-2/DT/1(Rev.2).
- iii) Se estableció un Grupo de Trabajo abierto a la participación de todos los Estados bajo la Presidencia de la Sra. Lyndall Shope-Mafole (Sudáfrica) para iniciar el trabajo sobre el proyecto de Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Se oyeron cada día en el Subcomité 2 las declaraciones de los Observadores durante un periodo de aproximadamente 30 minutos inmediatamente después de la presentación del informe de la marcha diaria de los trabajos por el Presidente del Grupo de Trabajo.

El jueves 27 de febrero de 2003, el Grupo de Trabajo se abrió a todos los Observadores.

26 El Presidente del Grupo de Trabajo informó al Subcomité en la tarde del jueves 27 de febrero de 2003 acerca de los progresos efectuados con respecto al proyecto de Declaración y Plan de Acción. Se señaló que, debido al tiempo limitado, no fue posible incluir todas las aportaciones recibidas en estos proyectos de documento de trabajo, pero que se había tomado nota de ellas en cuadros sintéticos, los cuales se actualizarían ulteriormente. El Grupo de Trabajo recomendó al Subcomité:

- a) Que los dos documentos WSIS/PC-2/DT/2 y WSIS/PC-2/DT/3 revisados, así como el cuadro de compilación relativo a WSIS/PC-2/DT/3, que representan un avance en las tareas del Grupo de Trabajo, sirviesen de documentos de trabajo básicos para las actividades ulteriores del PrepCom. Su contenido deberá considerarse como un texto entre corchetes.
- b) Que se encargue al Presidente del Grupo de Trabajo que, con ayuda de la Secretaría Ejecutiva, concluya la tarea de incorporar los comentarios formulados en los dos documentos anteriores y que proporcione un proyecto revisado a más tardar el 21 de marzo de 2003. A continuación, los documentos de trabajo se presentarán en el sitio web y se enviarán a todos los participantes acreditados.
- c) Las aportaciones de los Observadores a las sesiones se incorporarán en los documentos revisados.

27 El Subcomité tomó nota del informe del Presidente del Grupo de Trabajo pero no logró llegar a un acuerdo con respecto a la *recomendación c)* relativa a las aportaciones de los Observadores.

28 En la Sesión Plenaria se acordó que las aportaciones de los Observadores se recogerían bajo un título bien preciso en una sección separada de los documentos revisados, en el entendimiento de que las propuestas formuladas por los gobiernos constituirían la base de las negociaciones. El Comité Preparatorio adoptó el informe del Subcomité 2 (adjunto en anexo) con la citada salvedad y convino en que los documentos (WSIS/PC-2/DT/2 y WSIS/PC-2/DT/3), una vez revisados con arreglo a las recomendaciones mencionadas *supra*, sirviesen de documentos de trabajo básicos para las actividades ulteriores de dicho Comité.

VI Actividades para el periodo entre reuniones

29 En su última Sesión Plenaria, celebrada el 28 de febrero de 2003, el Comité Preparatorio adoptó una propuesta en la que se reseñan los trabajos que deben realizarse en el periodo transcurrido entre la PrepCom-2 y la PrepCom-3. Dicha propuesta se adjunta al presente informe.

VII Disposiciones para la tercera reunión del Comité Preparatorio

30 Dado que correspondía a la PrepCom-2 adoptar una decisión con respecto a la fecha y el lugar de celebración de la tercera reunión del Comité Preparatorio, se decidió finalmente que la PrepCom-3 tendrá lugar en Ginebra, en el CICG, del 15 al 26 de septiembre de 2003.

31 El Secretario General de la UIT facilitó información sobre la estructura y el marco posibles de la Cumbre. El evento central de la Cumbre se celebrará durante tres días, del 10 al 12 de diciembre de 2003, en Palexpo (Ginebra). La Secretaría Ejecutiva asumirá la responsabilidad básica de la organización del mencionado evento, que podría también contemplar la preparación de mesas redondas de alto nivel. Además del evento central de la Cumbre se organizarán actividades secundarias y paralelas. Corresponderá al gobierno anfitrión decidir la asignación de salas para dichas actividades. Pronto se elaborarán algunas directrices sobre la organización de esas actividades paralelas y se pondrán a disposición en la página web de la CMSI.

VIII Otros asuntos

32 En su tercera Sesión Plenaria celebrada el lunes 24 de febrero de 2003, el Comité Preparatorio oyó las breves declaraciones de la UNESCO, de un representante del Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las cuestiones de género y el fomento de la mujer, la Cámara Internacional de Comercio y el Bureau of Civil Society Caucus.

33 El Presidente del PrepCom informó a la tercera Sesión Plenaria sobre las consultas que habían tenido lugar en lo que concierne a la articulación del eje Ginebra y Túnez, incluido el establecimiento de un grupo de coordinación integrado por los países anfitriones, el Secretario General de la UIT y el Presidente del PrepCom. Los participantes de este grupo tendrán una estrecha cooperación hasta 2005.

34 El Presidente del PrepCom informó que la primera fase desembocará en una Declaración de Principios y un Plan de Acción en que se desarrollará una visión de la sociedad de la información que cubra sus aspectos esenciales. Basándose en los resultados de la primera fase (Ginebra, 2003) en la segunda fase de la Cumbre se abordará la transición hacia una sociedad del saber. El resultado de esta segunda fase podría ser la adopción de un instrumento, por ejemplo una Carta, así como un programa de Túnez en el que se consagrará la solidaridad digital a escala mundial y planes de acción regionales. Durante 2004 y 2005 se preparará de manera estructurada la segunda fase, especialmente mediante la organización de reuniones del PrepCom.

35 El Gobierno de Túnez anunció que las fechas de la celebración de la segunda fase en el país serían las siguientes: 16-18 de noviembre de 2005.

36 El 28 de febrero por la mañana el Comité Preparatorio oyó las breves declaraciones del Excelentísimo Sr. Omar Hilale (Embajador y Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra), el Sr. Roberto Zachmann (OIT), el Sr. Nasr Hajji (Parlamentario y ex-Secretario de Estado de Correos, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información ante el Primer Ministro de Marruecos), la Sra Ayesha Hassan (Cámara de Comercio Internacional) y el Sr. Gabou Gueye (Union Network International).

IX Adopción del informe de la segunda reunión del Comité Preparatorio

37 En el curso de la Sesión Plenaria final, el viernes 28 de febrero de 2003, se adoptó el informe de la segunda reunión del Comité Preparatorio. Se le encargó al Relator que terminase el informe, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

X Anexos

[Anexo 1](#) *Informe del Subcomité 2 (Documento DT/5(Rev.1))*

[Apéndice 1 al Anexo 1](#) - *Proyecto de Declaración (Documento DT/2)*

[Apéndice 2 al Anexo 1](#) - *Proyecto de Plan de Acción (Documento DT/3)*

[Anexo 2](#) *Propuesta sobre las próximas etapas de los trabajos del PrepCom de la CMSI, incluido el periodo entre reuniones (Documento DT/6(Rev.1))*

ANEXO 1

Informe del Subcomité 2

El Subcomité 2 se reunió nueve veces durante la PrepCom 2 bajo la presidencia de S.E. Sr. Yasuaki Nogawa (Japón) y adoptó las siguientes medidas:

- i) Se creó un pequeño Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Sr. Adama Samassekou, Presidente del PrepCom, con el fin de elaborar una estructura general para el Proyecto de Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial. El viernes 21 de febrero el Subcomité aprobó esa estructura general, como base para los trabajos futuros.
- ii) Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que revise el documento compilatorio de los resultados de las conferencias regionales. La versión revisada de dicho documento está contenida en el documento (Doc. WSIS/PC-2/DT/1(Rev.2)).
- iii) Se creó un Grupo de Trabajo con participación abierta a todos los Estados bajo la presidencia de la Sra. Lyndall Shope-Mafole (República Sudafricana) para iniciar los trabajos sobre el Proyecto de Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial. Inmediatamente después de considerar el Informe diario sobre los progresos logrados, presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo, se escucharon cada día en el Subcomité 2 las declaraciones de los observadores durante un periodo de unos treinta minutos. Al 27 de febrero la participación en el Grupo de Trabajo estaba abierta a los observadores.
- iv) Durante la tarde del jueves 27 de febrero el Presidente del Grupo de Trabajo informó al Subcomité acerca de los progresos en cuanto a la redacción de la Declaración y Plan de Acción. Se señaló que, a causa de las limitaciones de tiempo, no fue posible incluir todas las contribuciones recibidas en esos proyectos de documentos de trabajo, pero que se había tomado nota de las mismas en diagramas sintéticos que se actualizarán ulteriormente. El Grupo de Trabajo recomendó al Subcomité:
 - a) Que los dos Documentos DT/2 y DT/3 y el documento de síntesis relativo a DT/3 revisado, adjuntos al presente Informe, los cuales representan la labor en curso en el Grupo de Trabajo, sirvan como documentos de trabajo básicos para la labor futura del PrepCom. La totalidad del texto figurará entre corchetes.
 - b) Que se encomiende al Presidente del Grupo de Trabajo que, con la ayuda de la Secretaría, incorpore los comentarios formulados en los dos documentos y proporcione un proyecto revisado hacia el [21 de marzo de 2003]. Posteriormente los documentos de trabajo se divulgarían en el sitio web y se enviarían a todos los participantes acreditados.
 - [c) Que se incorporen en los documentos revisados las contribuciones de los observadores en las reuniones.]
- [v) El Subcomité tomó nota del Informe del Presidente del Grupo de Trabajo y convino en recomendar a la Plenaria que los dos Documentos DT/2 y DT/3 adjuntos a este Informe, una vez revisados, se utilizarán como documentos de trabajo básicos para la labor futura del Prepcom.]

Apéndices: 2

APÉNDICE 1 AL ANEXO 1

Proyecto de Declaración basado en los

DEBATES ENTABLADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ 2

A Preámbulo

1 Una sociedad mundial de la información incluyente es aquella que habilita a todas las personas libremente y sin distinción de ningún tipo para crear, recibir, compartir y utilizar información y conocimientos que permitan promover su desarrollo económico, social, cultural y político.

2 La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información brinda una oportunidad histórica para traducir a la práctica esta visión.

3 Al poder encauzar el potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación a todas las esferas de la vida humana, estamos actualmente en condiciones de responder de forma nueva y mejor a una serie de cuestiones esenciales que se vienen planteando de tiempo atrás, por ejemplo, la reducción de la pobreza y la creación de riqueza, así como la equidad y la justicia social.

4 El conocimiento ha sido siempre uno de los factores esenciales del progreso y las empresas del ser humano. Sin embargo hoy más que nunca el conocimiento y la información constituyen las fuentes fundamentales del bienestar y el progreso. Las posibilidades individuales y colectivas para crear y compartir conocimientos se han convertido en el motor que nos impulsa para dar forma a nuestro futuro.

5 El enorme incremento, en volumen, velocidad y ubicuidad, de los flujos de la información que han hecho posible las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha modificado ya radicalmente las exigencias y expectativas a que deben responder los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y el individuo.

6 Ahora bien, la revolución de la información y la comunicación se encuentra aún en su infancia. Las posibilidades inexploradas de las TIC para aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida es un asunto importante para numerosos países en desarrollo que corren el riesgo de quedar a la zaga.

7 Ante los desafíos complejos y en continua evolución todos los asociados se plantean opciones fundamentales, ya que es necesario traducir a la práctica nuevos tipos de solidaridad y cooperación, nuevos modos de organización social y económica y nuevas formas de reflexión.

8 Para que la retórica sobre la revolución de la información y la comunicación quede plasmada en un crecimiento equitativo y un desarrollo sostenible a escala mundial, así como para materializar el potencial de las TIC con el fin de habilitar a las personas, todos los asociados deben aceptar sin reserva alguna nuevas funciones y responsabilidades.

9 Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) deberían considerarse como una herramienta y no como un fin en sí mismo.

10 En todo el mundo se han alcanzado notables éxitos mediante el uso de la información y los conocimientos para el desarrollo individual y colectivo. La Cumbre constituye una plataforma para la divulgación y la duplicación de esos éxitos y prácticas idóneas. Al hacerlo, ésta contribuirá a reducir las disparidades, con inclusión de las inherentes a la "brecha digital".

11 A efectos de aprovechar las ventajas excepcionales que puede aportar una sociedad de la información, en la que no hay perdedores, ahora es necesario tomar medidas concretas y asumir compromisos globales.

B Visión común

12 La sociedad de la información es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades. El desarrollo de esa sociedad debería tener lugar en el marco de un contexto tanto mundial como local de principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social.

13 Una sociedad de la información es aquella en la que todo el mundo, sin distinción de ningún tipo, tenga libertad para opinar y expresarse, sin injerencias, y para [crear] buscar, recibir y transmitir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación, ignorando las fronteras.

14 La sociedad de la información es un concepto según el cual las redes TIC más modernas, el acceso equitativo y ubicuo a la información, el contenido adecuado en formatos accesibles y la comunicación eficaz pueden ayudar a las personas a realizarse, promover el desarrollo económico y social, mejorar la calidad de vida de todos, aliviar la pobreza y el hambre, y facilitar unos procesos de adopción de decisiones con participación. De este modo, éstas permiten compartir entre todos los beneficios sociales y económicos, gracias a un acceso ubicuo a las redes de información, preservando al mismo tiempo la diversidad y el patrimonio cultural.

15 La sociedad de la información debería estar centrada en las personas, es decir los ciudadanos y las comunidades. Por otra parte, tendría que estar al servicio de la humanidad, comprendidos los grupos desfavorecidos y marginalizados y los que tienen necesidades especiales. Para que llegue al máximo de sus posibilidades, la sociedad de la información necesita la participación y contribución auténticas y el verdadero compromiso de todos, en especial de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

16 La sociedad de la información que concebimos es aquella que reduce la pobreza y crea riqueza para satisfacer las necesidades y respetar los derechos básicos de todas las personas. La sociedad de la información ofrece un gran potencial para promover la paz internacional, el desarrollo sostenible, la democracia, la transparencia, la responsabilidad ante la sociedad y el buen gobierno.

17 Entre los elementos más importantes de cualquier estrategia nacional e internacional, encaminada a lograr los objetivos de desarrollo fijados por la Declaración del Milenio para luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y las desigualdades en materia de género, hay que señalar el aprovechamiento pleno de las nuevas oportunidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su combinación con los medios de comunicación tradicionales, y la respuesta adecuada al desafío que plantea la brecha digital¹. Sin la difusión y el uso innovador de las TIC, tal vez sea imposible alcanzar dichos objetivos.

¹ Elementos de los puntos 2-4 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas que se añadirán más adelante.

18 El derecho de comunicar y el derecho de los ciudadanos de acceder a la información debería considerarse un derecho humano fundamental.

19 Se debería promover la utilización de las TIC para el desarrollo de capacidades y recursos humanos, incluida la alfabetización en materia de TIC, como un requisito continuo y fundamental de la sociedad de la información, haciendo especial referencia a las personas discapacitadas. La educación y la capacitación, el fomento de la ciencia, la innovación y la tecnología merecen recibir un apoyo pleno y adecuado.

20 Reconociendo que la confianza y la seguridad son elementos esenciales para el pleno funcionamiento de la sociedad de la información, debería ofrecerse a los usuarios de los medios de comunicación y de las redes de comunicación e información las garantías necesarias contra el cibercrimen y la pornografía infantil así como la protección de la vida privada y la confidencialidad.

21 La preservación de la identidad cultural y la diversidad lingüística son atributos de una sociedad de la información venturosa. La creatividad y la creación, así como la difusión y la información de los contenidos locales podrán recibir mayor estímulo mediante el equilibrio adecuado entre los derechos de la propiedad intelectual y las necesidades de los usuarios de la información.

22 La existencia de medios de comunicación independientes y libres, de conformidad con el ordenamiento jurídico de cada país, es un requisito esencial de la libertad de expresión y garantía de la pluralidad de información. El libre acceso de los individuos y de los medios de comunicación a las fuentes de información debe ser asegurado y fortalecido para promover la existencia de una opinión pública vigorosa como sustento de la responsabilidad ciudadana, de acuerdo con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y otros instrumentos internacionales y regionales sobre derechos humanos.

C Principios fundamentales

23 La Cumbre debería aspirar a llevar las ventajas de la sociedad de la información a todos y orientarse hacia el desarrollo. La sociedad mundial de la información debería contemplar los intereses de todas las naciones y, particularmente, los intereses de los países en desarrollo, con miras a asegurar el desarrollo justo, equilibrado y armonioso de todos los pueblos del mundo.

24 El principal objetivo de la sociedad de la información debe ser facilitar la plena utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a todos los niveles de la sociedad y permitir de ese modo que todas las personas compartan los beneficios sociales y económicos gracias a un acceso ubicuo a las redes de información, preservando al mismo tiempo su diversidad y su patrimonio cultural.

25 Al construir una sociedad de la información, deberíamos tener en cuenta los dos elementos siguientes:

- Cuestiones de género: Unas relaciones de poder desiguales y otros aspectos sociales y culturales han contribuido a las disparidades de acceso, participación y situación entre hombres y mujeres. A este respecto, es necesario intensificar los esfuerzos por superar esas limitaciones y garantizar que las mujeres puedan beneficiarse en un pie de igualdad de la creciente utilización de las TIC, para poder capacitarse y participar plenamente en la configuración del desarrollo político, económico y social.

– Circunstancias especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo: estos países, vulnerables frente a los riesgos ambientales y caracterizados por unos mercados reducidos y homogéneos, elevados costos de acceso y de equipos, limitaciones de recursos humanos (problema que se ve exacerbado por la "fuga de cerebros"), acceso limitado a las redes y emplazamientos distantes, necesitan recibir una atención particular y soluciones adaptadas a sus necesidades.

26 El progreso social y económico de los países, así como el bienestar de las personas y de las comunidades, deben ocupar un lugar preponderante en las actividades destinadas a construir una sociedad de la información.

27 La sociedad de la información debe estar orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes en nuestras sociedades y evitar la aparición de nuevas formas de exclusión y transformarse en una fuerza positiva para todos los pueblos del mundo, reduciendo la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como en el interior de los países.

28 La sociedad de la información debe servir al interés público y al bienestar social, mediante su contribución a la erradicación de la pobreza, la generación de la riqueza, la promoción y el realce del desarrollo social, la participación democrática, la diversidad lingüística y la identidad cultural, asegurando al mismo tiempo iguales oportunidades de acceso a las tecnologías de información y comunicación, ateniéndose siempre al principio de legalidad para asegurar su uso eficiente y ordenado.

29 Será necesario elaborar un programa de acción para alcanzar objetivos específicos que faciliten la transición hacia la sociedad de la información, haciendo hincapié en las necesidades de los jóvenes, mujeres y grupos menos privilegiados, seleccionando las tecnologías más adecuadas y asequibles para así colmar la brecha digital.

1) Infraestructura de la información y la comunicación

30 El acceso a la información y el libre flujo de la información son derechos humanos fundamentales. Es esencial proporcionar a todos un acceso equitativo y adecuado a unas infraestructuras de redes de información y comunicación modernas, asequibles y de fácil acceso. Se debería proporcionar a todos los ciudadanos los medios necesarios para utilizar las redes TIC como servicio público.

31 Una infraestructura convenientemente desarrollada es la condición previa para que todos los actores puedan acceder de forma segura, fiable y a precios asequibles a la información, y para el perfeccionamiento de los servicios pertinentes. En ese sentido, la mejora de las conexiones reviste especial importancia, y de ella se encargan conjuntamente los sectores público y privado. El desarrollo dirigido por la comunidad es un elemento fundamental de la estrategia encaminada a lograr el acceso universal a la información y los conocimientos. Los centros de acceso comunitarios y los servicios públicos (por ejemplo, oficinas de correos, bibliotecas y escuelas) pueden constituir medios eficaces para promover el acceso universal, en especial en zonas aisladas, lo cual es un factor importante de su desarrollo. Además, con miras a garantizar que este acceso sea más asequible, deberían adoptarse medidas políticas para crear un contexto apropiado, abierto y competitivo.

32 Habría que prestar servicios de información y comunicación destinados a los grupos desfavorecidos de la sociedad, en particular los de bajos ingresos, para contribuir a aliviar la pobreza.

33 Al construir una sociedad de la información deberíamos tener en cuenta las características excepcionales de la diversidad geográfica y demográfica de las naciones y regiones.

34 El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación debe ser un objetivo de todos los actores involucrados en la construcción de la sociedad de la información, de conformidad con el marco jurídico vigente en cada país.

35 A pesar de que la tecnología se está mejorando apreciablemente y los costos van disminuyendo, es importante asegurar que todos los segmentos de la población tengan acceso a la información, cosa que aún no ocurre en muchos países en desarrollo. Las comunidades rurales y los estratos más indigentes de la población aún no pueden sufragar el costo de los servicios de información. La información y los conocimientos que esto trae consigo deberían considerarse un elemento vital y fijar sobre esa base sus prioridades y modalidades de suministro, mediante una combinación de tecnologías nuevas y más eficaces, un acceso común y compartido, sistemas abiertos y el suministro de un servicio universal.

36 Es conveniente establecer indicadores específicos de las TIC, que reflejen de una manera realista las necesidades y el desempeño de los países en desarrollo. Estos indicadores deberían tener en cuenta las condiciones particulares de los países en desarrollo, en los cuales con frecuencia varias personas comparten el acceso a Internet y la totalidad de una comunidad puede compartir la utilización de equipos e infraestructuras TIC. Asimismo, es necesario fijar puntos de referencia con respecto a la penetración de los servicios TIC dentro de las comunidades a nivel urbano y rural.

2) Acceso a la información y el conocimiento

37 Las personas y las organizaciones deberían beneficiarse del acceso a la información, los conocimientos y las ideas. En particular, se debería poder acceder sin dificultad a la información de dominio público. La información es la base del buen funcionamiento y la transparencia de los procesos de adopción de decisiones y un requisito previo de cualquier democracia. Por su parte, los conocimientos son el factor clave para transformar nuestra sociedad mundial y las comunidades locales.

38 Cabe promover el intercambio y la ampliación de conocimientos a escala mundial en favor del desarrollo, asegurando un acceso equitativo a la información con el fin de realizar actividades educativas, científicas, económicas, sociales, políticas y culturales que conduzcan a un enérgico dominio público de la información.

39 Se reconoce que las barreras a un acceso equitativo tienen su origen en los diferentes niveles de educación y alfabetismo, así como en el género, la edad, los ingresos y la conectividad. En este contexto, se debería prestar particular atención a los países menos adelantados, a las economías en transición y a los países que han padecido conflictos civiles.

40 La integración de todos los sectores socialmente vulnerables, incluidos, por ejemplo, los ancianos, los niños, las comunidades rurales, los pueblos indígenas, las personas con capacidades diferentes, los desocupados, los desplazados y los migrantes, debe ser uno de los objetivos prioritarios de la construcción de la sociedad de la información. Para ello se deberán superar las barreras a la participación, tales como el analfabetismo, la falta de capacitación de los usuarios, las limitaciones culturales y lingüísticas y las particulares condiciones de acceso a la tecnología pertinente.

3) *La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo*

41 Todos los asociados, ya procedan de los sectores público o privado, así como las organizaciones de la sociedad civil, tienen interés en el desarrollo de las telecomunicaciones y por consiguiente deben participar plenamente en la adopción de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional. Esto requerirá:

- la creación de nuevas formas de asociación basadas en las complementariedades entre las diversas categorías de asociados de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil;
- el establecimiento y/o el fortalecimiento de instituciones, a nivel local, nacional, regional e internacional, que contribuyan a lograr una mayor coherencia y una mejor coordinación en el desarrollo de la sociedad de la información.

42 La transición hacia la sociedad de la información debe ser conducida por los gobiernos en estrecha coordinación con la empresa privada y la sociedad civil. Deberá adoptarse un enfoque integral que suponga un diálogo abierto y participativo con toda la sociedad, para incorporar a todos los actores involucrados en el proceso de estructuración de una visión común respecto del desarrollo de una sociedad de la información en la región.

43 Con el correr del tiempo el sector de TIC ha ido adquiriendo mayor importancia, sobre todo en el mundo en desarrollo. No obstante, los países en desarrollo siguen marchando a la zaga en lo que respecta a la elaboración de productos TIC, la importación de tecnologías con TIC incorporadas y, lo que es más importante, las actividades de investigación y desarrollo, los programas de incubación y la inversión de capital-riesgo. Es indispensable que los gobiernos fomenten la inversión con miras al establecimiento de facilidades de producción TIC regionales.

44 El crecimiento de la demanda de aplicaciones debería propiciar el establecimiento de una dinámica tendiente a la creación de un entorno favorable para que el sector privado efectúe inversiones y haga frente a los desafíos que plantean las aplicaciones en la transición hacia la sociedad de la información. La demanda creada por el cibergobierno, el ciberaprendizaje, la cibernidad y las actividades económicas virtuales debería conducir hacia la introducción y el desarrollo de nuevos servicios.

4) *Creación de capacidad*

45 Las personas deberían poder adquirir las capacidades necesarias para participar activamente en la sociedad de la información, comprenderla y beneficiarse plenamente de las posibilidades que ofrece. Concretamente, las personas deberían intervenir a la hora de definir sus propias necesidades y en la creación de programas que respondan a las mismas. Los cambios tecnológicos exigirán progresivamente una formación continua para todos. Las políticas públicas deberían tener en cuenta las desigualdades que existen en el acceso a la educación y formación de calidad, en especial en el caso de colectivos vulnerables y de zonas aisladas que no disponen de servicio suficiente. Por otra parte, ha de prestarse especial atención a la formación de formadores.

46 Habría que fomentar el uso de las TIC para crear capacidades y desarrollar los recursos humanos, con inclusión del alfabetismo en la esfera de las TIC, teniendo particularmente en cuenta las necesidades de las personas discapacitadas.

47 En este ámbito hay algunos aspectos de importancia cardinal, como la concepción y explotación de procesos encaminados a impartir educación, el establecimiento de nuevas formas institucionales, incluidos los programas de incubación y los programas de apoyo a la iniciación de actividades comerciales basadas en la tecnología, así como otras modalidades de promoción de empresas, y la creación de redes de formación y evaluación tecnológica destinadas concretamente a los sistemas educativos.

48 Las capacidades institucionales para compilar, organizar, almacenar y compartir información y conocimientos son tan sumamente importantes como las capacidades humanas.

5) Seguridad

49 Para aprovechar al máximo los beneficios de las TIC, las redes y los sistemas de información deberían tener la robustez necesaria para evitar, detectar y resolver convenientemente los problemas de seguridad. Ahora bien, la seguridad de los sistemas de información no es sólo un asunto que concierne a los gobiernos y a la aplicación de la legislación, ni a la tecnología. Es necesario crear una cultura mundial de ciberseguridad.

50 Las TIC puede ser utilizadas con fines incompatibles con los objetivos de mantener la estabilidad y la seguridad internacionales, lo cual puede repercutir negativamente en la integridad de la infraestructura de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto civil como militar y de la marcha de sus economías. También es necesario evitar la utilización de recursos o tecnologías de la información con fines delictivos o terroristas.

51 Los gobiernos deberían promover en sus sociedades la toma de conciencia de los riesgos a los que debe enfrentarse la ciberseguridad y tratar de reforzar la cooperación internacional y, en particular con el sector privado.

52 La cuestión de la seguridad de Internet es cardinal para la región. Se deberían coordinar los esfuerzos nacionales y regionales, tomando en consideración la importancia que reviste la seguridad de la infraestructura y el flujo de datos, de conformidad con las normas y directrices internacionales.

6) Habilitación del entorno

53 La existencia de un régimen jurídico que responda y sea predecible es un importante requisito para fomentar la confianza en las TIC y la empresa electrónica.

54 Con el fin de aprovechar al máximo los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben crear un contexto jurídico, normativo y político fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia en el campo tecnológico, favoreciendo así las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, en la instalación de infraestructuras y la creación de nuevos servicios.

55 Para construir la sociedad de la información, deberíamos tener en cuenta el desequilibrio de los flujos de información.

56 El acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones debe realizarse al amparo del derecho internacional, teniendo en cuenta que algunos países se ven afectados por medidas unilaterales no compatibles con éste que crean obstáculos al comercio internacional².

² Se han hecho las siguientes reservas a este párrafo:

57 Es sumamente importante reforzar la capacidad de elaboración de políticas en la esfera de las TIC para mejorar los procedimientos y las instituciones responsables de la formulación de políticas nacionales y regionales sobre las TIC. Las TIC contribuirán al desarrollo si los esfuerzos y programas conexos se integran en una estrategia de desarrollo nacional. Los gobiernos son los principales motores, junto con el sector privado y la sociedad civil, en la consecución del acceso global a las TIC para promover el desarrollo.

58 La responsabilidad de los nombres de dominio y los directorios raíz debería estar en manos de una organización internacional [intergubernamental] adecuada y en este contexto se debería tener en cuenta el plurilingüismo. La asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP) y nombres de dominio de nivel superior a esos países debería ser un derecho nacional soberano. La gobernanza de Internet debería ser multilateral, democrática y transparente, y en ésta se debería tener en cuenta las necesidades de los sectores público y privado, así como los de la sociedad civil.

7) *Aplicaciones de las TIC*

59 Se debería potenciar la cooperación y la colaboración, mediante el desarrollo de aplicaciones y contenidos adaptados a las necesidades locales.

60 El esfuerzo por construir una sociedad de la información debe abarcar el acceso a las tecnologías de información y comunicación, el aprovechamiento de las mismas mediante la articulación de acciones locales, regionales y globales, y su uso con fines públicos y sociales en áreas tales como el gobierno, la salud y la enseñanza.

61 El cibergobierno capacita a los ciudadanos a través del acceso a la información, mejora las interacciones entre los sectores empresarial e industrial y conduce a una mejora de la prestación de los servicios gubernamentales a los ciudadanos y a una gestión más eficaz. Los beneficios resultantes pueden ser una mayor conveniencia, mayor eficacia del sistema económico, aumento de la transparencia y disminución de la corrupción, lo que a su vez aumentaría las posibilidades de los países en desarrollo para atraer asistencia financiera e inversiones extranjeras.

62 Los Estados Miembros deberían velar por que todas las escuelas, universidades y demás instituciones docentes cuenten con acceso a Internet y a los multimedios con fines educativos, de capacitación, perfeccionamiento e investigación. Se debe prestar atención a la formación de profesores para facilitar su adaptación al nuevo entorno de enseñanza. Habría que identificar los aspectos jurídicos, económicos y sociales que se consideran como obstáculos para el desarrollo del ciberaprendizaje en la región.

63 Las aplicaciones de la atención de la salud a través de redes pueden ofrecer una oportunidad excepcional a médicos y pacientes, en particular de los países en desarrollo, a condición de que la infraestructura admita estas aplicaciones. La atención de la salud es una esfera en la cual la densidad de información es cada vez mayor. Es necesario alentar el establecimiento de sistemas de gestión de hospitales y recurrir cada vez más a Internet para obtener información médica. En muchos países en desarrollo ya se han establecido o se está contemplando la posibilidad de

Declaración de los Estados Unidos: "Los Estados Unidos de América reservan su posición en relación con este párrafo y objetan su formulación, la cual resulta inadecuada y contraria al proceso de la Conferencia".

Declaración de Canadá: "Canadá aprecia los esfuerzos desplegados por el Gobierno anfitrión y otros gobiernos para llegar a un consenso sobre este párrafo. Por desgracia, pese a dichos esfuerzos, Canadá no puede aceptar su formulación definitiva".

establecer redes de información sanitaria entre hospitales, laboratorios y viviendas, así como tarjetas electrónicas de sanidad y servicios de atención de la salud en línea. Los Estados Miembros deberían sacar provecho de los éxitos alcanzados en este ámbito.

64 La reestructuración de las actividades económicas con el fin de poder utilizar las tecnologías digitales es esencial para la región, sobre todo para las empresas pequeñas y medianas, y las políticas públicas deberían apoyar este proceso. Esas políticas deberían apuntar asimismo a fortalecer el espíritu empresarial de la comunidad.

8) *Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación*

65 La sociedad de la información está basada en el respeto de las expresiones culturales y en su disfrute. Las nuevas TIC deberían promover la diversidad cultural y el plurilingüismo e incrementar la capacidad de los gobiernos para elaborar políticas activas con tal fin.

66 Se ha de acordar elevada prioridad a la creación de contenido local.

67 Se debería diversificar el suministro tecnológico, mediante:

- la aplicación de un plan operacional que contemple las especificidades culturales y lingüísticas de todos los países;
- la aplicación de estrategias de inversión y financiación encaminadas a la prestación de asistencia para la creación de contenidos y la democratización del acceso, haciendo particular hincapié en las mujeres y la juventud.

68 Se debería promover el plurilingüismo y mantener la diversidad cultural como fuerza motriz del proceso de desarrollo de contenidos para utilización nacional e internacional.

69 Las TIC pueden reforzar los medios de comunicación tradicionales tales como la radiodifusión y la imprenta, que seguirán desempeñando una importante función en la divulgación de contenidos en la sociedad de la información.

70 Se deberían tomar medidas para fomentar la producción de contenido local. Entre esas medidas cabe citar el establecimiento de condiciones propicias para el desarrollo de contenidos digitales y de industrias locales de multimedios, con inclusión de disposiciones relativas a los derechos de propiedad intelectual, la promoción de instrumentos para la gestión de los idiomas nacionales, incluidos los nombres de dominio internacionalizados, como medio para fomentar el plurilingüismo y la inversión en proyectos que apunten a la consecución de este objetivo.

9) *Dimensiones éticas de las TIC*

10) *Cooperación internacional*

71 La sociedad de la información es eminentemente global. De tal modo, un diálogo de política basado en las tendencias mundiales de la sociedad de la información debe tener lugar en niveles globales, regionales y subregionales para facilitar lo siguiente:

- la provisión de asistencia técnica dirigida a la construcción de la capacidad nacional y regional para poder mantener y fortalecer la cooperación regional e internacional;
- el intercambio de experiencias;
- el intercambio de conocimientos, y
- el desarrollo de reglamentaciones y normas compatibles, que respeten las características y preocupaciones nacionales.

72 El diálogo sobre políticas internacionales en materia de sociedad de la información a nivel mundial, regional y subregional debería fomentar el intercambio de experiencias, el establecimiento y la aplicación de normas y modelos compatibles, la transferencia de conocimientos prácticos y la prestación de asistencia técnica, con miras a colmar las diferencias de capacidades y a emprender programas de cooperación internacional, en especial en el ámbito de la creación de contenido. Asimismo, al poner en común situaciones positivas y experiencias, se preparará el terreno para lograr nuevas formas de cooperación internacional.

11) Otros asuntos

73 Todo ciudadano debería gozar de libertad de expresión y de acceso protegido a la información en el ámbito público mundial, como parte de su derecho inalienable al libre acceso a la información que constituye el patrimonio de la humanidad y se divulga por todos los medios de comunicación. Esto puede entrañar el fortalecimiento de redes que conduzcan a aumentar la participación individual en la democracia local, nacional, regional e internacional.

APÉNDICE 2 AL ANEXO 1

Proyecto de Plan de Acción basado en los debates del Grupo de Trabajo del Subcomité 2

PLAN DE ACCIÓN

1 La sociedad de la información es un concepto que está evolucionando y cuya traducción a la práctica persiguen todas las sociedades, que en este proceso pueden aprender unas de otras. Actualmente, la sociedad de la información ha alcanzado distintos niveles de desarrollo en todas las regiones y países. Por consiguiente, sería necesario y más eficaz idear un Plan de Acción flexible, que podría utilizarse como marco de referencia y fuente de orientación e inspiración en los planos regional y nacional.

A) Lista de temas

1) *Infraestructura de la información y las comunicaciones: financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sostenibilidad*

2 Nuestros países, conscientes de la necesidad de generar una igualdad de oportunidades para el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se comprometen a tomar medidas para superar la brecha digital, desnivel que refleja las diferencias existentes entre y en los países desde el punto de vista económico, social, cultural, educativo, sanitario y de acceso al conocimiento, y es un elemento de tales diferencias.

3 Para lograr un acceso asequible y universal es importante hacer que las tecnologías existentes y nuevas proporcionen conectividad a todos, especialmente a través de instituciones accesibles al público, como escuelas, bibliotecas, oficinas de correos y centros comunitarios polivalentes. Habría que prestar especial atención a:

- la forma en que las TIC pueden beneficiar a los discapacitados, mediante iniciativas innovadoras;
- el estudio y la promoción de soluciones adaptadas al entorno para la introducción de las TIC, especialmente en zonas rurales;
- el establecimiento de puntos de acceso públicos y la creación de una red básica africana utilizando una infraestructura innovadora de comunicaciones.

4 El establecimiento de la sociedad de la información debe basarse en plataformas de normas técnicas que puedan interfundar a escala internacional y sean accesibles para todos, y en la innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas diseñados para promover el intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y subregional, a través de cualquier medio de comunicación. Dado que se prevé un acusado aumento en el volumen del tráfico internacional y regional por Internet, es importante fortalecer la infraestructura de red de banda ancha regional e internacional, con el fin de potenciar la eficacia de la red y proporcionar capacidad para atender las necesidades de los países y sus nacionales.

5 Los centros comunitarios de información y comunicación son esenciales para garantizar el acceso completo a los servicios sociales y de información, particularmente en zonas rurales. Las políticas de acceso universal deben promover la mejor conectividad posible a un costo razonable a las regiones subatendidas. Es necesario dar seguimiento al fenómeno de la convergencia de las tecnologías, a fin de integrar las TIC tradicionales con las nuevas, creando alternativas de acceso

que contribuyan a la reducción de la brecha digital. La creación y provisión de equipos de acceso de bajo costo y de puntos de acceso comunitarios multifuncionales deberán formar parte esencial de la agenda para reducir la brecha digital.

6 La optimización de conexiones entre las grandes redes de flujo de información debería ser fomentada mediante la creación de puntos de intercambio de tráfico regional, que reduzcan los costos de interconexión y permitan ampliar la penetración de las redes de acceso. La remuneración por el uso de las redes e infraestructuras debe ser fijada de acuerdo con parámetros objetivos y no discriminatorios.

7 Habría que implementar redes dorsales TIC regionales para facilitar el intercambio entre los países y evitar el efecto de eje central y traba cuando la información sale de la región y regresa a ella después de transitar a través de otras regiones. El necesario desarrollo de la infraestructura para garantizar la conectividad requiere una complementariedad entre políticas públicas firmes encaminadas a garantizar la conectividad y la participación del sector privado. Resulta esencial adoptar medidas favorables a la liberalización, la privatización y la competencia, así como eliminar tarifas excesivas.

2) Acceso a la información y el conocimiento

3) La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo

8 Es insoslayable lograr la participación cabal y eficaz de todos los asociados en el desarrollo de nuevas aplicaciones TIC. Habría que definir claramente el cometido, las responsabilidades y los objetivos de cada asociado.

9 El sector público tendría que explorar modalidades innovadoras para corregir las insuficiencias del mercado y llevar la sociedad de la información a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a las personas que viven en condiciones de pobreza. El sector privado desempeña un papel importante en el desarrollo y la difusión de las TIC, al paso que la sociedad civil, incluidas las ONG, colabora estrechamente con las comunidades para fortalecer iniciativas relacionadas con las TIC. Es menester acrecentar la cooperación y las asociaciones entre los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, así como entre el sector privado y la sociedad civil, para idear y aplicar de manera eficaz varias iniciativas, dando para ello prioridad a los recursos humanos disponibles en el plano local.

10 Se insta a todos los asociados a movilizar recursos en favor del desarrollo de la sociedad de la información, lo que incluye una mayor inversión en la infraestructura de telecomunicaciones, la creación de capacidad humana, el establecimiento de marcos de política y el desarrollo de contenido y aplicaciones locales que respondan a condiciones culturales específicas. Las organizaciones internacionales y regionales, incluidas las entidades financieras y de desarrollo, tienen una función importante que desempeñar a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo y poner a disposición los recursos necesarios a dicho efecto.

11 Deberá darse prioridad al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas locales mediante su integración en la economía digital. Es indispensable que las políticas públicas fomenten la innovación y el espíritu empresarial. Deberá estimularse el desarrollo de empresas con base tecnológica, mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos e incubadoras de empresas, entre otros mecanismos, junto con la participación de instituciones académicas y redes de investigación. Asimismo, deberán ponerse en marcha mecanismos especiales para alentar a la banca a desarrollar aplicaciones seguras y confiables que faciliten las transacciones en línea.

4) Creación de capacidad: Desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación

12 Para que las personas aprovechen al máximo la sociedad de la información, habría que mejorar sus niveles de alfabetización y aptitudes con respecto a las TIC. Para lograrlo, debería promoverse la educación y la capacitación a todos los niveles, desde la enseñanza primaria hasta la de adultos, con el fin de brindar oportunidades al mayor número posible de personas, y en particular para los impedidos. Es necesario mejorar la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC, gracias a la cooperación regional e internacional.

13 Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como el intercambio de conocimientos e información. Los profesores pueden hacer las veces de pasarela a la sociedad de la información, y resulta necesario apoyar el mejoramiento de sus aptitudes y conocimientos profesionales. Por otra parte, reviste importancia mejorar la educación básica y avanzada en lo que respecta a la ciencia y a la tecnología. Esto contribuirá a crear una masa crítica de profesionales y expertos muy calificados y especializados en las TIC, que seguirían siendo el fundamento del desarrollo de las TIC en las regiones. Se reconoce que educar para desarrollar y manejar infraestructura de redes reviste particular importancia y es un factor indispensable, si se desea disponer de servicios de red TIC eficientes, fiables, seguros y que puedan competir en los mercados.

14 El ciberaprendizaje, cuyo objetivo es crear capacidades para acceder a los conocimientos, abarca numerosos aspectos, como el contenido local, la diversidad lingüística y cultural, así como los derechos de propiedad intelectual. Acceder a los conocimientos es fundamental para el desarrollo económico, cultural y social. Todos aquellos que todavía no están integrados en el sistema educativo oficial pueden recibir enseñanzas e información adaptadas a sus necesidades y cultura. Dado que la educación capacita a las personas para salir de la pobreza, el ciberaprendizaje constituye una de las herramientas más importantes para superar la brecha digital.

15 En la construcción de la sociedad de la información, deben tenerse en cuenta a los jóvenes, que constituyen la mayor parte de la población en muchas regiones en desarrollo y son una fuerza motriz del desarrollo socioeconómico. Un importante objetivo es dotar a los jóvenes de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC, para que éstos puedan participar plenamente en la sociedad de la información.

16 Es indispensable difundir información sobre el potencial de las nuevas tecnologías mediante el intercambio de información sobre mejores prácticas, campañas, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos. Los cursos sobre “alfabetización digital” deben estar destinados a capacitar a la población en el uso de las tecnologías de información y comunicación, y los cursos destinados a los usuarios de las TIC deben entregarles las competencias necesarias para la utilización y producción de contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de todos los niveles socioeconómicos. El proceso de formación y mantenimiento de una fuerza de trabajo que actúe como pilar de la sociedad de la información debe llevarse a cabo en estrecha cooperación con el sector privado y la sociedad civil en general.

17 Es indispensable establecer marcos legislativos nacionales idóneos que salvaguarden el interés público y general, así como la propiedad intelectual, y promuevan las comunicaciones y las transacciones electrónicas. Resulta crucial la protección contra los delitos civiles y penales (“ciberdelitos”), la solución de controversias, la seguridad de la red y la garantía de la confidencialidad de la información personal, para crear confianza en las redes de información. Una gobernanación multilateral, transparente y democrática de la Internet debería formar parte de este esfuerzo, habida cuenta de las necesidades de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil.

18 Entre los desafíos que se plantean cabe citar la falta general de conciencia acerca de las cuestiones inherentes a la seguridad de la información, la complejidad, capacidad y alcance cada vez mayores de las tecnologías de la información, el anonimato que ofrecen estas tecnologías y el carácter transnacional de los marcos de comunicación. En reconocimiento del principio de que todos los países deben gozar de un acceso justo, equitativo y adecuado a las TIC, es necesario prestar especial atención al hecho de que estas tecnologías podrían utilizarse con fines que no son compatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y la seguridad internacional, y podrían afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto en el ámbito civil como militar. Es necesario aplicar un enfoque polivalente para hacer frente a estos desafíos, así como al cibercrimen, en todos los frentes, haciendo hincapié en los métodos preventivos, la formulación de directrices nacionales y la cooperación regional e internacional. Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de todas las personas, incluida la libertad de expresión.

19 Todos los interesados en la esfera de las TIC deberían tomar las medidas necesarias para afianzar la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos relacionados con la integridad de la información y de las redes y sistemas, para evitar el riesgo de fractura o destrucción de los sistemas de redes de los cuales son cada vez más dependientes. Una seguridad de la información eficaz podría garantizarse no sólo a través de la tecnología, sino también mediante la educación y la formación, la política y la legislación, y la cooperación internacional. Se debería promover a largo plazo el establecimiento de una "cultura mundial de ciberseguridad", basada en un entendimiento común de las reglamentaciones y los mecanismos adecuados para el intercambio de información y tecnologías, así como para la cooperación internacional.

6) Entorno habilitador

20 La transición hacia la sociedad de la información exige la creación de un marco jurídico, de política y reglamentación adecuado y transparente a escala mundial, regional y nacional. En estos marcos se debería prestar la debida atención a los derechos y obligaciones de todos los interesados en esferas tales como la libertad de expresión, la privacidad, la seguridad, la gestión de los nombres de dominio y las direcciones Internet, y la protección del consumidor, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y asegurando que existe confianza en las actividades empresariales. Con miras a asegurar una rápida solución de controversias, junto con las actuaciones jurídicas habituales se debería considerar un procedimiento alternativo para la solución de controversias.

21 Se debería promover la competencia como la mejor manera de reducir los precios y garantizar la modernización progresiva de las redes y servicios.

22 Las actividades encaminadas hacia el establecimiento de normas internacionales y capaces de interfuncionar, abiertas y flexibles, revisten importancia para todos los países con miras a garantizar que todos puedan utilizar la tecnología y los contenidos y servicios conexos en la mayor medida posible. Se debería promover el desarrollo y despliegue de soportes lógicos de fuente abierta, según proceda, al igual que de normas abiertas para el interfuncionamiento de las TIC.

23 Es importante asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público: Aunque los derechos de propiedad intelectual desempeñan una función vital en el fomento de la innovación en materia de soportes lógicos, el comercio-electrónico y las transacciones e inversiones conexas, es necesario promover iniciativas encaminadas a asegurar un justo equilibrio entre los DPI y los intereses de los usuarios de la información, tomando en consideración el consenso global al que han llegado las organizaciones multilaterales en materia de DPI.

24 Administrar el espectro radioeléctrico, respondiendo al interés público y general con sujeción al principio básico de la legalidad, con pleno respeto de las leyes y reglamentos nacionales y acuerdos internacionales que regulan la administración de frecuencias.

25 Las propuestas concretas de la región de África son las siguientes:

- adoptar políticas encaminadas a estimular la creación de una infraestructura TIC y proporcionar acceso universal, sobre todo en zonas rurales y distantes, mediante la concepción de soluciones innovadoras y adaptadas al contexto de África;
- suprimir los gravámenes impuestos a los soportes físicos y lógicos TIC hasta que tenga lugar la segunda fase de la CMSI en Túnez en 2005;
- adoptar la "Carta Africana" sobre radiodifusión, como marco para el desarrollo de políticas y legislaciones sobre tecnologías de la información y radiodifusión en África.

7 ***Fomento de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos***

26 Las tecnologías de la información y la comunicación pueden propiciar el desarrollo económico y social, incluido el surgimiento de cibercomunidades; pero también es importante velar por que se reconozcan y respeten los modelos tradicionales, para no dejar marginalizadas a las personas que no son usuarios de TIC. Los ejemplos que figuran a continuación están destinados a ilustrar las posibilidades existentes al respecto.

27 Cibergobierno: gracias a las herramientas TIC, las políticas serán más rigurosas y transparentes, y permitirán mejorar el control, la evaluación y la supervisión de los servicios públicos, además de aumentar la eficacia de la prestación de dichos servicios. Las administraciones públicas pueden utilizar las herramientas de TIC para aumentar la transparencia, el rigor y la eficacia de los servicios públicos, proporcionados a los ciudadanos (educación, salud, transporte, etc.) y a las empresas.

28 Actividad económica virtual: las empresas, ya sean grandes o pequeñas, pueden utilizar las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, reducir los costos de las transacciones y aprovechar los recursos de las redes. A este respecto, los gobiernos deben potenciar, mediante la creación de un contexto propicio, un marco normativo para promover la inversión privada, aplicaciones y contenido, basándose en una infraestructura de banda ancha ampliamente disponible, y promover las asociaciones entre el sector público y el privado. Desde el punto de vista del consumidor, las TIC pueden aportar un mayor grado de satisfacción gracias a su interacción con numerosos proveedores potenciales, más allá de las limitaciones que impone la localización.

29 Ciberaprendizaje. El acceso a la educación y al conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural, y es un medio de capacitación personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Las redes TIC pueden ofrecer oportunidades educativas sin precedentes a todos los grupos en todas las zonas. Se debería promover la utilización de programas educativos, contenidos, redes de banda ancha y soportes físicos asequibles y universales. Se debería promover la introducción y el desarrollo de las TIC en diversas escuelas y demás instituciones docentes, mediante el establecimiento y el mantenimiento de una red de recursos humanos que institucionalice la capacitación progresiva de profesores e instructores, que son la médula de la innovación. A tales efectos se aprovecharán las prácticas más idóneas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo, con miras a facilitar la transferencia de conocimientos a nivel nacional. Se dedicará especial atención a la capacitación plurilingüista y al uso y desarrollo de programas informáticos para la traducción.

30 Cibersanidad. El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico. Muchos países carecen de instalaciones y personal de atención sanitaria adecuados, particularmente en la zonas rurales y distantes. El uso de las TIC promueve la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, al permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, además de capacitarlos para atender mejor sus propias necesidades sanitarias y participar con mayor eficacia en los procesos de atención de salud. Se deberían incorporar las TIC masivamente en la esfera de la salud, con vistas a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, la atención personalizada y la coordinación del sistema de salud pública, instituciones privadas y el sector académico. Es necesario encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas. Otra de las prioridades de la salud-e debe ser la prevención, el tratamiento y el control de la propagación de las enfermedades, particularmente HIV/SIDA.

8) *Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación*

31 La diversidad lingüística y cultural enriquece el desarrollo de la sociedad, al dar expresión a toda una gama de diferentes valores e ideas. Ésta puede facilitar el uso y la propagación de informaciones, al presentarlas en el contexto idiomático y cultural que le resulta más familiar al usuario, estimulando así en mayor medida la utilización de las TIC.

32 Las políticas públicas deberían fomentar la creación de contenido de información variado, que contribuye a preservar y difundir las culturas, los idiomas y los patrimonios locales y nacionales. Los ayuntamientos desempeñan una función importante, ya que para los ciudadanos representan el primer contacto con las administraciones y porque podrían también impulsar el desarrollo de comunidades locales. La promoción de la diversidad e identidad culturales, que abarca la creación de contenido de información variado y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural, constituye una prioridad destacada en el desarrollo de la sociedad de la información. Por último, debería proseguir la investigación sobre las repercusiones sociales y culturales de las TIC.

33 La promoción de las redes de banda ancha no sólo puede alentar las actividades de investigación, económicas y personales, sino que también puede ayudar a preservar la diversidad cultural y los conocimientos y tradiciones autóctonos. En este contexto, se deberían desplegar esfuerzos para apoyar los nombres de dominio plurilingüistas, el desarrollo de contenidos locales, los ficheros digitales, formas diversas de medios de comunicación digital, y la traducción y adaptación de contenidos. Habría que promover asimismo el establecimiento de normas y series de caracteres y códigos lingüísticos reconocidos.

34 Las propuestas concretas de los Estados africanos son las siguientes:

- promover la Academia lingüística africana;
- reactivar el "intercambio de noticias africanas";
- crear un fondo especial para digitalizar los ficheros y bibliotecas africanos;
- establecer una red de televisión africana multilateral;
- invertir en contenidos de medios de comunicación africanos, así como en nuevas tecnologías;
- desarrollar medios de producción independientes.

9) **Identificación y supresión de los obstáculos que frenan el logro de la sociedad de la información, desde una perspectiva humana**

10 **Otros asuntos**

B Objetivos

35 Entre posibles ejemplos de medidas concretas y de amplio alcance cabe considerar los siguientes:

- a) A continuación se indican algunos **puntos de referencia** para las medidas que se han de adoptar:
- en 2010 todas las aldeas habrán de estar conectadas, y en 2015 éstas deberán contar con puntos de acceso comunitarios;
 - en 2005 todas las universidades; en 2010 todas las escuelas secundarias y en 2015 todas las escuelas primarias habrán de estar conectadas;
 - en 2005 todos los hospitales y en 2010 todos los centros de salud habrán de estar conectados;
 - en 2010 el 90% de la población mundial estará abarcada por la cobertura inalámbrica y en 2015 ese porcentaje será del 100%;
 - en 2005 todos los departamentos de gobierno central tendrán un sitio web y una dirección electrónica y en 2010 gozarán de esas instalaciones todos los departamentos de los gobiernos locales.
- b) Elaborar **estrategias-e** nacionales para todos los países en un plazo de tres años, incluida la construcción necesaria de capacidades humanas.
- c) Establecer un "**Acuerdo digital mundial**" como nueva plataforma para la asociación e interacción entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, basado en la división del trabajo y en responsabilidades especializadas, así como en los intereses comunes y específicos identificados, para esforzarse conjuntamente en el logro de los objetivos de desarrollo de las tecnologías de la información (por ejemplo, los gobiernos crean un entorno de reglamentación estimulante y conceden incentivos fiscales, las empresas aportan la tecnología y ponen a disposición aplicaciones sencillas, las organizaciones no gubernamentales inician campañas de divulgación y trabajan a nivel comunitario, etc.) (*un modelo que comenzaría a funcionar sobre la base de las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, actuando esta última como coordinadora*).
- d) Compilar e ir ampliando progresivamente un **Índice del desarrollo (Oportunidad digital) de las TIC** general y publicarlo con carácter anual o bienal en un **Informe sobre el desarrollo de las TIC**, en el cual la clasificación de los países iría acompañada de un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación. (*La UIT actuaría como catalizador y combinaría en una estructura coherente la experiencia actual de las diversas organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.*).
- e) Elaborar y divulgar, durante la fase ginebrina de la Cumbre, un "**Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares**", como una compilación de las contribuciones de todos los interesados, en un formato conciso y convincente, que se volvería a editar periódicamente y se transformaría en un ejercicio permanente para el intercambio de experiencias.

- f) **Equipar e impartir formación a los trabajadores encargados de contenidos en los PMA**, tales como archivistas, bibliotecarios, científicos, profesores y periodistas, en el aprovechamiento de las competencias y las capacidades operacionales de las pertinentes organizaciones internacionales de profesionales.
- g) Revisar los **planes de estudio** de las escuelas primarias y secundarias en todos los países, en un plazo de tres años, con miras a hacer frente a los desafíos de la sociedad de la información.
- h) Crear las condiciones técnicas necesarias (soportes físicos y lógicos) que permitirían que todos los **idiomas** del mundo estuviesen presentes y se utilizaran en Internet.

C) Estrategias, programas y métodos de aplicación

36 Es importante que los gobiernos promuevan estrategias nacionales de carácter general y con visión de futuro en las que participen el sector privado y la sociedad civil de cara al desarrollo de la sociedad de la información. La participación del sector privado es fundamental para el desarrollo racional y sostenible de infraestructuras, contenido y aplicaciones. Es necesario que las ciberestrategias nacionales se adapten a las necesidades específicas de las distintas comunidades y reflejen la etapa de desarrollo en el que se encuentra la economía nacional y sus características estructurales. Dichas estrategias pueden beneficiarse de los conocimientos y experiencias existentes; los intercambios, concretamente de prácticas idóneas, desempeñarían un papel determinante, ya que permitirían a los países aprender unos de otros a través del diálogo entre homólogos.

37 En aras de la eficacia, además de determinar los objetivos, las estrategias deberían comprender marcos cronológicos, indicadores y mecanismos para controlar los resultados, basados en criterios cuantitativos y cualitativos. En cuanto a los países más pequeños, las estrategias regionales pueden contribuir a crear mercados más amplios, lo que ofrecería condiciones más favorables a los inversores del sector privado y crearía un entorno competitivo. Por otro lado, las TIC podrían desempeñar un papel importante en el contexto del desarrollo, dado que ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer a inversores privados y permiten avanzar muy rápidamente gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas.

38 Para formular una estrategia es necesario comprender qué es lo que se debe promover y dónde, así como la manera de adaptar y llevar a cabo las actividades para que éstas tengan el máximo efecto. A tales efectos, es necesario aprovechar los resultados de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. Entre las iniciativas concretas cabe citar las siguientes:

- fomentar las inversiones gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con la finalidad de concebir y adaptar soluciones TIC específicas;
- proporcionar incentivos y establecer sistemas de reglamentación para ampliar las capacidades del sector privado en materia de desarrollo de recursos humanos, infraestructura y creación de instituciones;
- proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC que inician sus actividades.

39 Se debería fomentar el desarrollo y el establecimiento de sistemas de evaluación y divulgación del desempeño, junto con mecanismos que incluyan medidas comunitarias e indicadores que reflejen los esfuerzos desplegados y los progresos logrados por los países de la región en lo tocante al establecimiento de facilidades para el acceso y la utilización de las TIC en el contexto comunitario.

D Cooperación y financiación

40 Actualmente es más importante que nunca mantener una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, los interesados y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos a la sociedad de la información y, a tales efectos, se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones de financiación regionales. Se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione su cooperación técnica y financiera tanto a nivel multilateral como bilateral. Es necesario reafirmar la necesidad de que los países den cumplimiento a los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que anunciaron en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo. Es necesario que todos los países sean consecuentes con todos los aspectos del consenso al que se llegó en esa Conferencia. Los países representados en dicha Conferencia hacen un llamamiento a los países industrializados que aún no lo hayan hecho para que tomen medidas concretas con miras a alcanzar el nivel del 0,7% de su PNB, fijado como objetivo de su asistencia oficial para el desarrollo.

E Seguimiento

DE GINEBRA A TÚNEZ

ANEXO 2

Propuesta sobre las próximas etapas de los trabajos del PrepCom de la CMSI, incluido el periodo entre reuniones

- 1 La PrepCom-2 decide encargar al Presidente del Comité Preparatorio la supervisión del periodo entre reuniones, incluida la constitución de un Grupo de Redacción intergubernamental, oficial y de composición abierta, que se reunirá durante cinco días en julio de 2003. La PrepCom-2 encarga al Grupo de Redacción que lleve adelante las negociaciones. Esta reunión debería estar abierta a los observadores, dentro de los límites establecidos por el Reglamento Interno del PrepCom.
- 2 La PrepCom-2 solicita al Presidente del Grupo de Trabajo del Subcomité 2 que incorpore los comentarios recibidos hasta el 28 de febrero de 2003 al documento de trabajo básico, de acuerdo con la decisión adoptada en el Informe del Subcomité 2. Estos documentos serán refundidos, perfeccionados y redactados en el formato e idioma tradicionalmente empleados en la Cumbre de las Naciones Unidas, y se publicarán en el sitio web de la CMSI el 21 de marzo de 2003.
- 3 PrepCom-2 resuelve establecer un mecanismo entre las reuniones, a partir de la composición de la Mesa, con el fin de perfeccionar la redacción de los documentos para la reunión del grupo de redacción anteriormente mencionado. Los resultados de cada reunión se publicarán en el sitio web de la CMSI.
- 4 El resultado final del grupo de la Mesa será el documento de trabajo básico, que se utilizará en los debates de la reunión de julio.
- 5 Hasta fines de mayo se podrán presentar por medios electrónicos otras observaciones relativas al documento de trabajo básico, que se publicarán en el sitio Web de la CMSI.
- 6 La PrepCom-2 encarga a la Secretaría que prepare un documento de referencia en el que se recojan las observaciones mencionadas en el párrafo 5, y que permita determinar fácilmente si estas contribuciones podrán ser incluidas en el documento de trabajo básico.
- 7 La PrepCom-3 consistirá en dos semanas completas de negociación de todos los temas relacionados con la Cumbre. Los documentos (orden del día, plan de gestión del tiempo, etc.) se distribuirán antes de que se celebre la PrepCom-3.
- 8 El texto procedente de la PrepCom-3 deberá ser lo suficientemente elaborado como para orientar a los responsables nacionales en sus preparativos para la Cumbre.
- 9 La Secretaría Ejecutiva y el Gobierno anfitrión redactarán un plan de actividades relativo a la fase de Ginebra de la Cumbre, plan que se distribuirá lo antes posible.

Este plan de actividades incluirá:

- la descripción de los preparativos principales para la Cumbre,
- la descripción de todas las actividades paralelas relacionadas con la Cumbre.